



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 09 DE MAYO 2013.-

DECRETO N° 1.538

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Correo Electrónico enviado por Comercial Muñoz de fecha 08.05.2013, a la unidad de Adquisiciones.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a "Feria Chile Compra Femer 2013" organizado por Comercial Muñoz CMD, a realizarse en la ciudad de Santiago el 15 de mayo 2013, en dependencias de la Estación Mapocho

Nombre Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
✓ Castro Honores Gloria	13°	Adquisiciones
✓ Muñoz Muñoz Jessica	13°	Secplac

II. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)

